



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.769/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1144/2010, de fecha 15 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] Auxiliar, Grado 17º, según siguiente detalle:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO	MONTO
Santiago	09.11.2010	Ayuda Social y traslado de Funcionario Municipal.	\$ 12.841.-
Santiago	10.11.2010	Entrega de documentos Secpla Serviu y otros.	\$ 12.841.-

- 2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 25.682.- (veinticinco mil seiscientos ochenta y dos pesos), como asignación por Comisión de servicios.**

- 3º IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / D.F. / SEC. / JUR. / ffd.-

